ACTA DE APERTURA DE OFERTA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 102-2023-CS-GORE.ICA
PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIOANLES EN LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI 2573509

En la ciudad de Ica, siendo las **11:00 horas**, del día **02 de Febrero del 2023**, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado mediante FORMATO 1-B de fecha 28 de Diciembre del 2023 de la **SERVICIO DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIOANLES EN LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI 2573509**, con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Evaluación y Calificación, según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro, de ser el caso.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : CRISANTO ROBLES ALEJANDRO OSWALDO
- Primer Miembro Titular : YARASCA RANGEL EVELIN ALIDA
- Segundo Miembro Titular : JAIRO JHANDIR AGUAYO QUISPE

Conforme al calendario establecido en las bases, se registraron al presente procedimiento de selección Vía Electrónica SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado
1	10407598208	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	Válido
2	10441926371	LEON VELASQUEZ RAFAEL GREGORIO	Válido
3	10706636965	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	Válido
4	10740661057	ORMEÑO SOTO KAREN KRISTHEL	Válido
5	10750212081	BALDERA FALEN DIANA LORENA	Válido
6	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	Válido
7	20452299985	PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL	Válido
8	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	Válido
9	20520525051	LINAVIC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
10	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	Válido
11	20547134525	KEVERCOM S.A.C.	Válido
12	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	Válido
13	20555233711	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Válido
14	20557634887	GROUP RAYGADA S.A.C	Válido
15	20574750050	GALPAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	Válido
16	20574763381	TOVACORP S.A.C.	Válido
17	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	Válido
18	20603707002	ARISTA ESTRUCTURAL E.I.R.L.	Válido
19	20606026651	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	Válido
20	20606460687	DICONPROJECT S.A.C.	Válido
21	20608378031	VERA CORPORATION S.A.C.	Válido

22	20610482555	CONSTRUTEC CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	Válido
23	20610568476	ZAMIR G-I E.I.R.L.	Válido
24	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 12 de Enero del 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 81.1 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado Cuatro (04) ofertas al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-102-2023-CS-GORE.ICA-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIOANLES EN LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI 2573509
Número de Contratación	REGIÓN ICA-2023-497

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione] **Postor** RUC/Código

Estado de la propuesta [Seleccione] Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20606460687	DICONPROJECT S.A.C.	12/01/2024	17:07:28	20606460687	12/01/2024	17:07:40	Enviado	Valido		
2	10407598208	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	12/01/2024	22:28:40	10407598208	12/01/2024	22:28:57	Enviado	Valido		
3	10750212081	BALDERA FALEN DIANA LORENA	12/01/2024	22:55:46	10750212081	12/01/2024	22:56:07	Enviado	Valido		
4	20557634887	GROUP RAYGADA S.A.C	12/01/2024	21:16:38	20557634887	12/01/2024	21:17:36	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

II. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1. – Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II – Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento a los Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; asimismo, hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: "..., la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél"; por lo tanto, continuamos con el procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	POSTOR	ADMISION							
		A) DD.JJ. DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO 01)	B) DOC. QUE ACREDITE LA REPRESENT. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	C) DD.JJ. DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ART. 52 DEL RDLCE (ANEXO N°2)	D) DD.JJ. CUMPLIMIENTO DE LOS TDR CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III . (ANEXO N° 3)	E) D.J. DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4)	F) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	OFERTA (ANEXO N° 6)	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
1	DICONPROJECT S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
2	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
3	BALDERA FALEN DIANA LORENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
4	GROUP RAYGADA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

III. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (TÉCNICA)

De acuerdo con la revisión efectuada, se procederá con la evaluación de las ofertas admitidas:

Nº	POSTOR	OFERTA	FACTORES DE EVALUACION						ORDEN DE PRELACION
			A) PRECIO	B) PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACIÓN (5%)	BONIFICACIÓN (10%)	PUNTAJE TOTAL	
			HASTA 80 PUNTOS	HASTA 30 PUNTOS					
1	DICONPROJECT S.A.C.	496,000.00	37.90	30.00	67.90	3.39	0.00	71.29	4
2	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	268,520.80	70.00	30.00	100.00	5.00	0.00	105.00	1
3	BALDERA FALEN DIANA LORENA	272,696.95	68.93	30.00	98.93	4.95	0.00	103.87	2
4	GROUP RAYGADA S.A.C	380,000.00	49.46	30.00	79.46	3.97	0.00	83.44	3

IV. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

El comité de selección, una vez superada la etapa de admisión se procede a la Etapa de Calificación de Ofertas de acuerdo al Numeral 75.1 y 75.2 del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION			RESULTADO
		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		C) EXPERIENCIA DEL POSTOR	
		FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	DICONPROJECT S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE: EXPERIENCIA DISTINTA A LA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS	CUMPLE	DESCALIFICADO
2	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	CUMPLE	NO CUMPLE: EXPERIENCIA DISTINTA A LA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS	CUMPLE	DESCALIFICADO
3	BALDERA FALEN DIANA LORENA	CUMPLE	NO CUMPLE: EXPERIENCIA DISTINTA A LA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS	CUMPLE	DESCALIFICADO
4	GROUP RAYGADA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

1.- A cerca de la descalificación del postor **DICONPROJECT S.A.C. con RUC: 20606460687,** de la revisión en todos los extremos de la propuesta presentada por el postor, se indica que personal clave que no cumple con ciertos requisitos, según el siguiente detalle:

CERTIFICADO DE TRABAJO Por medio del presente, certificamos que **JUAN CARLOS RUIZ QUINTANA**, ha laborado en nuestra empresa desde el 14 de julio del 2010 hasta el 30 de setiembre del 2012, habiéndose desempeñado en su última posición como Ingeniero Civil, en la Dirección de red y Supervisor de Obra. Se expide el presente certificado para los fines que estime conveniente. La Victoria, 10 de octubre del 2012 Atentamente, pdfelement Artero Guizpahe de Benito Director de Recursos Humanos América Móvil Perú S.A.C.	Se observa que en **Folios 38** de la propuesta del postor en el apartado del Personal clave, sin embargo, en el contenido del documento presentado no consigna lo requerido para acreditar la experiencia del **PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO**, sin embargo, se aprecia que la experiencia del personal es referida a **ING. CIVIL** en la dirección de Red y Supervisión de Obra, por lo que este colegiado no tomará como válida la experiencia presentada.

CERTIFICADO DE TRABAJO Por medio del presente documento, **NEPTUNO COMERCIO Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.** certifica que el **ING. JUAN CARLOS RUIZ QUINTANA** identificado con DNI Nro. 43131230 laboró en la empresa desde 01 octubre del 2012 hasta el 16 de diciembre del 2022 como **"SUPERVISOR-RESIDENTE DE SERVICIOS/OBRAS"** que nuestra empresa realiza para el sector público y privado dentro de los cuales detallamos algunas de ellas: 1. Acondicionamiento de ambientes y Oficinas. 2. Adecuación de Ambientes y Oficinas. 3. Acondicionamiento de Auditorios, Aulas y Ambientes acústicos. 4. Rehabilitación de Edificaciones, Oficinas y Ambientes. 5. Instalación de pisos cerámicos, porcelanato, Técnicos y vinil en rollo. 6. Mejoramiento de Infraestructura de Ambientes y Oficinas. 7. Mantenimiento/Acondicionamiento de Infraestructura. 8. Acondicionamiento de edificaciones educativas tipo universitaria. 9. Acondicionamiento de edificaciones educativas tipo escolar. 10. Instalación y Mantenimiento de Estructura Metálica. 11. Acondicionamiento y mantenimiento de Infraestructura Hospitalaria. 12. Sistema en construcción en Seco (Drywall). 13. Instalacion de falso cielo raso acústico. 14. Construcción de Edificaciones. 15. Instalación de falso cielo raso de drywall, baldosas fibra mineral, paneles de madera y pvc. 16. Renovación y Reparación de Edificaciones, Oficinas y Ambientes. 17. Ampliación de Edificaciones. 18. Fabricación de muebles. 19. Pintado de muros, techo y cercos de Edificaciones, Oficinas y Ambientes. 20. Creación y Reposición de Edificaciones, Oficinas y Ambientes. 21. Conservación de Edificaciones, Oficinas y Ambientes.	Se observa que en **Folios. 39** de la propuesta del postor en el apartado del Personal clave, sin embargo, en el contenido del documento presentado no consigna lo requerido para acreditar la experiencia del **PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO**, sin embargo, se aprecia que la experiencia del personal es referida a **SUPERVISOR – RESIDENTE DE SERVICIOS / OBRAS** por lo que este colegiado no tomará como válida la experiencia presentada

Del presente detalle, la experiencia del Personal Clave no logra reunir la experiencia mínima requerida como requisito de calificación en las bases integradas, por lo que este colegiado da por descalificada la oferta.

2.- A cerca de la descalificación del postor **SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN CERRADA con RUC: 10407598208,** de la revisión en todos los extremos de la propuesta presentada por el postor, se indica que personal clave que no cumple con ciertos requisitos, según el siguiente detalle:

Taurus **CERTIFICADO DE TRABAJO** La empresa **EDIFICACIONES TAURUS** identificada con RUC N° 20562603744, con personería jurídica inscrita en la Partida Electrónica N° 13233053, con domicilio legal en la Av. Larco N° 101, Of 901 distrito de Miraflores, quien comparece representa por su Gerente General: Ricardo Iván Marrou Quispe, identificado con DNI N° 10303242, hace constar que: Que, el señor **JUNIOR ESPICHAN ROSALES**, identificado con DNI N° 72033505 con domicilio en el Distrito de Quilmaná, ha laborado en nuestra empresa "EDIFICACIONES TAURUS" como INGENIERO CIVIL; desde 01 Junio del 2018 hasta el 31 Julio 2018), en la siguiente obra: **RESIDENTE DE OBRA.** Obra: "Construcción de 256 Viviendas Multifamiliares, en los condominios Panorama, Mallorca y Mikonos, del Distrito de Asia, provincia de Cañete, región Lima" Demostrando responsabilidad, honestidad y puntualidad en las labores que se le encomendada. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente documento en lo que estimare conveniente Asia, Agosto del 2018	Se observa que en **Folio 69** de la propuesta del postor propuesta del postor en el apartado del Personal clave, sin embargo, en el contenido del documento presentado no consigna lo requerido para acreditar la experiencia del **PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO**, sin embargo, se aprecia que la experiencia del personal es referida a **RESIDENTE DE OBRA** por lo que este colegiado no tomará como válida la experiencia presentada.

CERTIFICADO DE TRABAJO La empresa **EDIFICACIONES TAURUS** identificada con RUC N° 20562603744 con personería jurídica inscrita en la Partida Electrónica N° 13233053, con domicilio legal en la Av. Larco N° 101, Of 901 distrito de Miraflores, quien comparece representa por su Gerente General Ricardo Iván Marrou Quispe, identificado con DNI N° 10303242, hace constar que: Que, el señor **JUNIOR ESPICHAN ROSALES**, identificado con DNI N° 72033505 con domicilio en el Distrito de Quilmaná, ha laborado en nuestra empresa "EDIFICACIONES TAURUS" como INGENIERO CIVIL, desde 01 Agosto 2018 – 31 Julio 2019), en la siguiente obra: **RESIDENTE DE OBRA.** Obra: "Construcción de los edificios Multifamiliares F2, F3, F4, F5 y F8 en el condominio Mikonos, del Distrito de Asia, provincia de Cañete, región Lima" Demostrando responsabilidad, honestidad y puntualidad en las labores que se le encomendada. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente documento en lo que estimare conveniente. Asia, Agosto del 2019	Se Observa que en **Folio 70**_de la propuesta del postor propuesta del postor en el apartado del Personal clave, sin embargo, en el contenido del documento presentado no consigna lo requerido para acreditar la experiencia del **PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO**, sin embargo, se aprecia que la experiencia del personal es referida a **RESIDENTE DE OBRA** por lo que este colegiado no tomará como válida la experiencia presentada.
CERTIFICADO DE TRABAJO La empresa **EDIFICACIONES TAURUS** identificada con RUC N° 20562603744 con personería jurídica inscrita en la Partida Electrónica N° 13233053, con domicilio legal en la Av. Larco N° 101, Of 901 distrito de Miraflores, quien comparece representa por su Gerente General Ricardo Iván Marrou Quispe, identificado con DNI N° 10303242, hace constar que: Que, el señor **JUNIOR ESPICHAN ROSALES**, identificado con DNI N° 72033505 con domicilio en el Distrito de Quilmaná, ha laborado en nuestra empresa "EDIFICACIONES TAURUS" como INGENIERO CIVIL, desde 01 Agosto 2019 – hasta Febrero 2020, en la siguiente obra: **RESIDENTE DE OBRA.** Obra: "Construcción del Centro Comercial (Club House), Gimnasio, oficinas, restaurante en el condominio Mikonos, del Distrito de Asia, provincia de Cañete, región Lima." Demostrando responsabilidad, honestidad y puntualidad en las labores que se le encomendada. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente documento en lo que estimare conveniente.	Se observa que en **Folio** 71 de la propuesta del postor propuesta del postor en el apartado del Personal clave, sin embargo, en el contenido del documento presentado no consigna lo requerido para acreditar la experiencia del **PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO**, sin embargo, se aprecia que la experiencia del personal es referida a **RESIDENTE DE OBRA** por lo que este colegiado no tomará como válida la experiencia presentada.

"Año de la universalización de la Salud" **ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA** **OBRA:** REMODELACION DE CONCRETO CURADO EN SUELO Y ILUMINACION PAISAJISTICA, RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO, REFORESTACION DE AREA VERDE, EN ELSA) PARQUE PUBLICO DEL ANEXO DE ROSARIO DE ASIA, DISTRITO DE ASIA, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA con código unico de inversión N° 2470531 **UBICACIÓN** LUGAR: ROSARIO DE ASIA DISTRITO: ASIA PROVINCIA: CAÑETE DEPARTAMENTO: LIMA **ENTIDAD** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA **MODALIDAD DE EJECUCIÓN** : ADMINISTRACION DIRECTA **RESIDENTE DE OBRA** : ING. JUNIOR ESPICHAN ROSALES CIP N.° 197738 **INSPECTOR DE OBRA** : ING. ALAIN MAX ROBLES BENAVIDES CIP N.° 102760 **PRESUPUESTO PROGRAMADO** : S/ 836 145.06 SOLES (INC. IGV) **PLAZO DE EJECUCIÓN** : 90 DIAS CALENDARIOS EDWIN ROMAN SALDAÑA GERENTE GENERAL Siendo las 8:00 horas del 6 a 21 de JULIO del 2020, en el Anexo Rosario de Asia, Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, se constituyeron en el Lugar de la Obra "REMODELACION DE CONCRETO CURADO EN SUELO Y ILUMINACION PAISAJISTICA, RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO, REFORESTACION DE AREA VERDE, EN ELSA) PARQUE PUBLICO DEL ANEXO DE ROSARIO DE ASIA, DISTRITO DE ASIA, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA" con codigo unico de Inversion N° 2470531, en representacion de la Municipalidad Distrital de Asia, el (E)Gerente de Desarrollo Urbano y Rural ING. JOSÉ ANTONIO GONZALES SAMAN, el Sub Gerente de Obras Publicas, Transporte y Seguridad Vial ING. RUBEN LUCIO GARCIA MELGAREJO, el Residente de Obra ING. JUNIOR ESPICHAN ROSALES CIP N.° 197738 y el Supervisor de Obra ING. ALAIN MAX ROBLES BENAVIDES CIP N.° 102760, quienes se reunieron para hacer entrega del terreno donde se ejecutara la obra "REMODELACION DE CONCRETO CURADO EN SUELO Y ILUMINACION PAISAJISTICA, RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO, REFORESTACION DE AREA VERDE, EN ELSA) PARQUE PUBLICO DEL ANEXO DE ROSARIO DE ASIA, DISTRITO DE ASIA, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA con código unico de Inversion N° 2470531, de acuerdo al expediente Tecnico Aprobado. Realizado la entrega de terreno, **SE DA INICIO** a la ejecucion de la obra REMODELACION DE CONCRETO CURADO EN SUELO Y ILUMINACION PAISAJISTICA, RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO, REFORESTACION DE AREA VERDE, EN ELSA) PARQUE PUBLICO DEL ANEXO DE ROSARIO DE ASIA, DISTRITO DE ASIA, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA con código unico de Inversion N° 2470531, el cual tiene como plazo de ejecucion 90 dias calendarios. Este documento denominado **"ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA"** se firma en el mismo lugar en donde se ejecutara dicha obra, y en señal de plena conformidad, se da por concluido dicho acto con la firma de los presentes, en CINCO (05) juegos Originales. **REPRESENTANTE DEL ORGANISMO QUE ENTREGA EL TERRENO** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA ING. JOSE ANTONIO GONZALES SAMAN (E) GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL ING. JOSE ANTONIO GONZALES SAMAN (E) GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL ING. RUBEN LUCIO GARCIA MELGAREJO SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	Se observa que en el **Folio 72** de la propuesta del postor propuesta del postor en el apartado del Personal clave, sin embargo, en el contenido del documento presentado no consigna lo requerido para acreditar la experiencia del **PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO**, sin embargo, se aprecia que la experiencia del personal es referida a **RESIDENTE DE OBRA** por lo que este colegiado no tomará como válida la experiencia presentada.
LSJ **CONSORCIO SAN JOSE** **CERTIFICADO DE TRABAJO** EDWIN ROMAN SALDAÑA GERENTE GENERAL Que, el señor **JUNIOR ESPICHAN ROSALES**, identificado con **DNI N° 72033505** con domicilio en el Distrito de Quilmaná, ha laborado en nuestra empresa **"CONSORCIO SANN JOSE"**, con el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, en la obra **"MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA URBANIZACIÓN SAN JOSÉ – DISTRITO DE SAN VICENTE DE SAN VICENTE DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2466738"**, desde 01 Junio del 2021 hasta el 30 de Noviembre del 2021. Demostrando responsabilidad, honestidad y puntualidad en las labores que se le encomendada. Se expide este documento a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.	Se observa que en el **Folio 74** de la propuesta del postor propuesta del postor en el apartado del Personal clave, sin embargo, en el contenido del documento presentado no consigna lo requerido para acreditar la experiencia del **PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO**, sin embargo, se aprecia que la experiencia del personal es referida a **RESIDENTE DE OBRA** por lo que este colegiado no tomará como válida la experiencia presentada.
CERTIFICADO DE TRABAJO Quien suscribe **HANSBERTH ESCOBEDO GUTIERREZ**, representante legal del **CONSORCIO SUPERVISOR CAÑETE**, conformado por la empresa MENDOZA & TAPIA y SAGITARIO INGENIEROS **CERTIFICA :** Que el **ING. JUNIOR ESPICHAN ROSALES**, identificado con Dni N° 72033505 con CIP N° 197738, ha laborado como **SUPERVISOR DE OBRA EN CAMPO**, en la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD DE QUILMANA DEL DISTRITO DE QUILMANA - CAÑETE - LIMA**, durante el periodo del 01 Diciembre 2020 – 30 Mayo 2021) del 2021, habiendo demostrado capacidad, eficiencia, responsabilidad y experiencia profesional. Se extiende el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.	Se observa que en el **Folio 75** de la propuesta del postor propuesta del postor en el apartado del Personal clave, sin embargo, en el contenido del documento presentado no consigna lo requerido para acreditar la experiencia del **PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO**, sin embargo, se aprecia que la experiencia del personal es referida a **SUPERVISOR DE OBRA EN CAMPO** por lo que este colegiado no tomará como válida la experiencia presentada.

CERTIFICADO DE TRABAJO El. Sr: EDWIN ROMAN SALDAÑA YALLE, identificado con DNI: 40759820, Gerente general de SERVICIOS GENERALES EDWIN SALDAÑA con RUC 10407598208. **CERTIFICA** Que el *ING. CIVIL. JUNIOR ESPICHAN ROSALES* identificado con DNI: 72033505 ha laborado en nuestra empresa como *SUPERVISOR EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO* durante el periodo comprendidos desde el 01/06/2021 hasta 15/05/2023 demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad, y dedicación en las labores que fueron encomendadas. • *SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.. .2021* • *"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI.....2022* Se expide la presente solicitud del interesado para los fines que crea convenientes Cañete 18 de Mayo del 2023	Se observa que en el **Folio 76** de la propuesta del postor propuesta del postor en el apartado del Personal clave, sin embargo, en el contenido del documento presentado no consigna lo requerido para acreditar la experiencia del **PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO**, sin embargo, se aprecia que la experiencia del personal es referida a **SUPERVISOR EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO** por lo que este colegiado no tomará como válida la experiencia presentada.

Del presente detalle, la experiencia del Personal Clave no logra reunir la experiencia mínima requerida como requisito de calificación en las bases integradas, por lo que este colegiado da por descalificada la oferta.

3.- A cerca de la descalificación del postor **BALDERA FALEN DIANA LORENA. con RUC: 10750212081,** de la revisión en todos los extremos de la propuesta presentada por el postor, se indica que personal clave que no cumple con ciertos requisitos, según el siguiente detalle:

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO **"Servicio Externo de Ingeniero Residente de Obra"** El que suscribe: **Ingeniero Sabino Pompeyo Basualdo Montes** – Jefe (e) del Centro de Infraestructura Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que el Ingeniero: **VICTOR RAUL PILLACA GARIBAY** Identificado con **DNI N° 10671517 y CIP N° 101755** ha prestado servicio externo como "Servicio Externo de Ingeniero Residente de Obra" en el Centro de Infraestructura Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, según el detalle siguiente: **OBRAS (01.02.2009 AL 31.03.2015)** ➢ Construcción del Auditorio de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistema de la UNI ➢ Construcción de la Nueva Plaza de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNI ➢ Construcción de la Primera Etapa del Centro Médico de la UNI Se expide el presente documento a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente. Atentamente.	Se observa que en el **Folio 75** de la propuesta del postor propuesta del postor en el apartado del Personal clave, sin embargo, en el contenido del documento presentado no consigna lo requerido para acreditar la experiencia del **PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO**, sin embargo, se aprecia que la experiencia del personal es referida a **SERVICIO EXTERNO DE INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** por lo que este colegiado no tomará como válida la experiencia presentada.
CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO **"Servicio Externo de Ingeniero Residente de Obra"** El que suscribe: M.Sc. Ingeniero Edwin Wilder Apolinario Morales – Jefe (e) del Centro de Infraestructura Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que el Ingeniero: **VICTOR RAUL PILLACA GARIBAY** Identificado con DNI N° 10671517 y CIP N° 101755, ha prestado servicio externo como "Servicio Externo de Ingeniero Residente de Obra" en el Centro de Infraestructura Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, según el detalle siguiente: **OBRAS (01.04.2015 AL 05.09.2016)** ➢ Construcción de la Segunda Etapa de la Obra denominada "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DE LA ASISTENCIA MEDICA DEL AUTOSEGURO DE LA OFICINA CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNI – CENTRO MEDICO" Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente. Atentamente.	Se observa que en el Folio 76 de la propuesta del postor propuesta del postor en el apartado del Personal clave, sin embargo, en el contenido del documento presentado no consigna lo requerido para acreditar la experiencia del **PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO**, sin embargo, se aprecia que la experiencia del personal es referida a **SERVICIO EXTERNO DE INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** por lo que este colegiado no tomará como válida la experiencia presentada.

Del presente detalle, la experiencia del Personal Clave no logra reunir la experiencia mínima requerida como requisito de calificación en las bases integradas, por lo que este colegiado da por descalificada la oferta.

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, evaluación y calificación de oferta técnica y económica, el Comité de selección por decisión unánime declarar otorgar la BUENA PRO de la Adjudicación Simplificada **N° 102-2023-CS-GORE.ICA – PRIMERA CONVOCATORIA** al siguiente postor:

GROUP RAYGADA S.A.C. por el monto de S/ 380,000.00 (Trescientos Ochenta Mil con 00/100 Soles).

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 09:30 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

Ica, 02 de febrero del 2024

YARASCA RANGEL EVELIN ALIDA
Primer Miembro Titular
Comité de selección

JAIRO JHANDIR AGUAYO QUISPE
Segundo Miembro Titular
Comité de selección

CRISANTO ROBLES ALEJANDRO OSWALDO
Presidente Titular
Comité de selección